09/03/2024

ECONOMIST & JURIST

Juan Luis Martín Romero
Redactor en Economist & Jurist

Infracciones y sanciones a las que se enfrentan las empresas que incumplan el protocolo LGTBI

Desde el pasado 2 de marzo, **las empresas con más de 50 empleados** deben implementar un **protocolo LGTBI**. Esta medida se inscribe en el marco de la protección laboral que el Gobierno ha venido promoviendo, incluyendo iniciativas como la promoción de la igualdad de género. La **Ley 4/2023**, aprobada el 28 de febrero de 2023, establece este requisito, que ahora se convierte en **obligatorio**. Su propósito es asegurar los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales (LGTBI), eliminando la discriminación y promoviendo la libertad en España en cuanto a orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales y estructuras familiares diversas.

Esta ley busca **implementar políticas públicas que garanticen los derechos LGTBI** y superen los obstáculos que enfrentan en su ciudadanía plena. El gobierno actual, bajo Pedro Sánchez, considera que esta ley marca un avance significativo hacia la igualdad y la justicia social, fomentando un

cambio de per

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |